



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-121424-UNC-ME#SGI; NARDI, ALEJANDRA; OFICINA DE CONOCIMIENTO ABIERTO

VISTO:

El comprobante factura perteneciente a la “Fundación Innovación y Desarrollo”, obrante en orden#3, por el dictado del curso de Programación Web, dirigido a personal perteneciente a la Oficina de Conocimiento Abierto, según consta en el expediente de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto, Lic. Prof. Alejandra Nardi abono de su pecunio la factura del curso en cuestión;

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por la OHCS N°05/2013, Art.2°, inciso VII, OHCS N°7/2021 y RSGI N°39/2022; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la liquidación y reintegro por el pago de la factura tipo “C”- N°0003-00008729, perteneciente a la firma “Fundación Innovación y Desarrollo”; CUIT:30-71546090-0; por un importe total de Pesos Veintiseis Mil Quinientos Setenta y Siete (\$26.577), de acuerdo a los conceptos detallados en la misma.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación en siguiente apertura programática: A.0001.046.000.000.11.04.09. 00.01.00.Inc. 2.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

